

BAQUEDANO, 14 FEB 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

0254

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 103 de fecha 31 de Octubre del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, para ejercer funciones de Sereno en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D.F.L. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 (dos) días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez, R.U.T 11.212.340-7, por los días 22 y 23 de Febrero del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 02 (dos) días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Juan Carlos Aguayo Gutiérrez RUT 11.212.340-7, Sereno de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por los días 22 y 23 de Febrero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo
- Control
- Educación